

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2010-0620

SALTA, 15 de junio de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.337/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Sensores Remotos" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – (Plan de estudios 2006) – de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 224/10 el Consejo Superior designa al Ing. Agr. Miguel Ángel Menéndez – en el cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Sensores Remotos" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes.

Que a fs. 330, el citado profesional a través de nota informa que el 01 de junio de 2010, efectuó la real toma de posesión de sus funciones en el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva para la cátedra "Sensores Remotos" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, es necesario dejar aclarado que el Ing. Agr. Menéndez deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o a fin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. Agr. Miguel Ángel MENÉNDEZ – L.E. N° 4.555.529 - en el cargo de Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Sensores Remotos" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales (Plan 2006) de esta Facultad – el 01 de junio de 2010 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha, o **hasta el 01 de marzo del año siguiente a aquel en el que el citado docente cumpla los 65 años de edad**, si esto se produce antes del período fijado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, Res. N° 182/01-CS. y sus modificatorias y, por las razones expuestas precedentemente.



ARTICULO 2°.- Establecer que el gasto que demandará la presente designación se atenderá con fondos provenientes del Convenio ME N° 260/09 – Programa entre la Secretaría de Políticas

R-DNAT-2010-0620

EXPEDIENTE N° 10.337/2009 C. 1 y 2.

/.

Universitarias y la Universidad Nacional de Salta – Res. R-CDNAT-2009-176 (fs. 6/9) y Res. 224/10-CS.

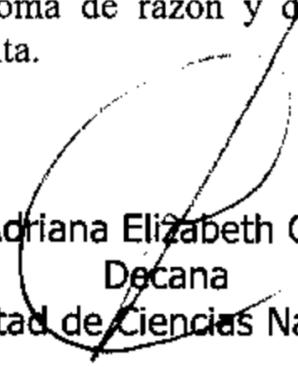
ARTICULO 3°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) contados a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente aclarado al Ing. Agr. Menéndez que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Ing. Agr. Menéndez, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales